

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Platicas de Prevención del Delito.		SERVICIO:	x
DESCRIPCIÓN			
El usuario solicita este servicio mediante oficio dirigido a la Presidenta Municipal, para que se realicen Platicas de Prevención del Delito en instituciones educativas. Así mismo, estas acciones se encuentran dentro de las funciones que debe realizar la Dirección de Seguridad Pública para la prevención del delito.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			
FUNDAMENTO JURÍDICO	-Artículo 21 párrafo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -Artículo 86, de la Constitución Política del Estado de México. -Artículo 2 y 3 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. -Artículo 136 fracción I, II y III de la Ley de Seguridad del Estado de México. -Artículo 125 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -Artículos 145, 146, 147, 148, 150 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, 155, 165 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2026.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No Aplica	SI	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la institución o los ciudadanos lo requieran.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NA		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
- Oficio dirigido a la Presidenta Municipal, con copia para el Comisario Municipal, especificando fecha y lugar donde va a ser la plática.	SI	1	-Artículo 21 párrafo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -Artículo 86, de la Constitución Política del Estado de México. -Artículo 2 y 3 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. -Artículo 136 fracción I, II y III de la Ley de Seguridad del Estado de México. -Artículo 125 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -Artículos 145, 146, 147, 148, 150 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, 155, 165 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2026.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			

<p>Oficio dirigido a la Presidenta Municipal, con copia para el Comisario Municipal, especificando fecha y lugar donde va a ser la plática.</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	<p>-Artículo 21 párrafo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -Artículo 86, de la Constitución Política del Estado de México. -Artículo 2 y 3 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. -Artículo 136 fracción I, II y III de la Ley de Seguridad del Estado de México. -Artículo 125 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -Artículos 145, 146, 147, 148, 150 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, 155, 165 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2026.</p>	
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<p>1.- Realizar oficio dirigido a la Presidenta Municipal con copia para el Comisario Municipal. 2.- Entregar el oficio en la oficina de Presidencia. 3.- Entregar copia en la oficina de Seguridad Pública. 4.- Se agenda y se da fecha.</p>			
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>Un día.</p>			
<p>COSTO</p>	<p>Gratuito</p>	<p>FUNDAMENTO JURÍDICO</p>	<p>No Aplica</p>	
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>EFFECTIVO</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO</p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</p>
<p>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>
<p>OTRAS ALTERNATIVAS</p>	<p>No Aplica</p>			
<p>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</p> <p style="text-align: center;">No Aplica</p>				
<p>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</p>	<p>Disponible para las instituciones o ciudadanos que soliciten este servicio. Incidencia delictiva. Prevención del delito.</p>			
<p>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</p>	<p>SI</p>			
<p>DEPENDENCIA U ORGANISMO</p>		<p>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</p>		
<p>Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal</p>		<p>Seguridad Pública y Tránsito Municipal</p>		
<p>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</p>	<p>C. Armando Navarrete Segundo.</p>			
<p>DOMICILIO</p>				
<p>CALLE</p>	<p>Boulevard Emilio Chuayffet Chemor</p>		<p>NO. INT. Y EXT.:</p>	<p>S/N.</p>
<p>COLONIA</p>	<p>Barrio Tenería</p>	<p>MUNICIPIO</p>	<p>Jocotitlán</p>	
<p>C.P.</p>	<p>50700</p>	<p>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</p>	<p>Las 24 horas.</p>	
<p>LADA</p>	<p>TELÉFONOS</p>	<p>EXT</p>	<p>CORREO ELECTRÓNICO:</p>	
<p>712</p>	<p>1230187</p>	<p>NA</p>	<p><a href="mailto:dsptm.jocotitlan@gmail.com">dsptm.jocotitlan@gmail.com</a></p>	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica				
DOMICILIO					
CALLE	No Aplica			NO. INT. Y EXT.	No Aplica
COLONIA	No Aplica		MUNICIPIO	No Aplica	
C.P.	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No Aplica		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué es prevención del delito?				
RESPUESTA:	Son las acciones que se implementan para inhibir la comisión de un delito y así disminuir la incidencia delictiva.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué es necesario que se den pláticas de prevención del delito?				
RESPUESTA:	Para prevenir y disminuir la comisión de delitos, e informar sobre las consecuencias legales, sociales y personales, fortaleciendo así la participación ciudadana.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son los temas que ofrece el área?				
RESPUESTA:	Adicciones, acoso y violencia escolar, sanciones a menores infractores, autocuidado, uso responsable de redes sociales y taller de educación vial.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
Células de Búsqueda y Protocolo Alba, Operativos de Seguridad en Instituciones Públicas y en las diversas comunidades pertenecientes al municipio y Policía de Género.					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 C. María de Jesús Jerónimo Sánchez		 C. Armando Navarrete Segundo		26/03/2026	